



**61° PERIODO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

**INTERVENCIÓN  
A NOMBRE DE LOS PAISES MIEMBROS DEL  
SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA) Y  
MEXICO**

**S.E SAUL WEISLEDER  
EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO**

**PRIMERA COMISION  
DEBATE TEMATICO SOBRE ARMAS CONVENCIONALES**

**NUEVA YORK, 13 DE OCTUBRE  
DE 2006**

Sra. Presidenta:

**Por ser esta la primera vez que intervengo en nombre del Sistema de Integración Centroamericano SICA, integrado por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, y al cual se asocia México, quisiera felicitarla por asumir la Presidencia de la Primera Comisión y a la vez desearle a usted y a toda la Mesa éxitos en la conducción de esta Comisión.**

Sra. Presidenta:

Dentro del tema de armas convencionales deseamos referirnos específicamente a la cuestión del Programa de Acción para Prevenir Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras y sus mecanismos de seguimiento. Este es un tema prioritario para nuestros países que enfrentan una amenaza real a su seguridad nacional y regional, tal y como lo muestran los altos índices de criminalidad, crimen organizado y narcotráfico que padecemos como región. Por eso hemos participado de manera entusiasta y con el mejor ánimo de compromiso en la Conferencia regional que organizara, con gran éxito, la hermana República de Guatemala en la ciudad de Antigua en mayo pasado.

Como es del conocimiento de esta Asamblea General, la Declaración de Antigua, suscrita por todos los países latinoamericanos y del Caribe, estableció parámetros y estándares elevados en la lucha por erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Lamentablemente, como lo reconoció el propio Presidente de la Conferencia de Examen, las expectativas de nuestra Declaración rebasaban con mucho los planteamientos de la Conferencia de Examen. De ahí nuestra profunda preocupación ante los resultados de dicha reunión, particularmente por la falta de acuerdo para asegurar los mecanismos de seguimiento del Programa de Acción.

La Declaración de Antigua refleja diversos aspectos del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras que son prioritarios para nuestra región. En ese sentido reconoce la importancia de que casi todos los miembros de la OEA hayamos ratificado la *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados* (CIFTA) y su Reglamento Modelo. Nos hemos comprometido también a implementar el *Instrumento Internacional para Habilitar a los Estados a Identificar y Rastrear de Manera Oportuna y confiable Armas Pequeñas y Ligeras* así como a redoblar nuestros esfuerzos para lograr un instrumento jurídicamente vinculante que incluya el tema de municiones. Es importante resaltar que la Declaración de Antigua también hace un reconocimiento a que el tema del tráfico ilícito de municiones está intrínsecamente ligada al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Por esta razón, apoyamos la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas convencionales entendido como la importación, exportación y tránsito. Este tratado se debe ajustar a los criterios de: transparencia, carácter no discriminatorio y negociado sobre una base multilateral.

Asimismo, urgimos a todos los Estados a cumplir con las provisiones contenidas en el Capítulo II del Programa de Acción en relación a la gestión de arsenales, destrucción de armas pequeñas y ligeras confiscadas, incautadas o recolectadas, establecimiento de estándares adecuados y detallados y procedimientos para la seguridad de las existencias e identificación y disposición responsable de las existencias excedentes. En ese sentido reiteramos nuestro apoyo a organizaciones nacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil en sus campañas públicas de concientización en torno al combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

La cuestión de la inadecuada regulación de la posesión civil preocupa a la gran mayoría de los Estados. Como lo señala el Informe de UNIDIR titulado "*Cinco años de implementación del Programa de Acción de Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras*" desde el año 2002 el 70% de los informes nacionales de los Estados se han referido al tema de la posesión civil".

En este orden de ideas, los países de nuestra subregión consideramos que se debe regular adecuadamente la adquisición y posesión civil de armas pequeñas y ligeras incluyendo, entre otras medidas, la limitación sobre el tipo y cantidad de armas que los civiles puedan adquirir y poseer así como requerimientos estrictos para licencias, autorizaciones y registros.

Sra. Presidenta

Queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento a la asistencia que presta el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe UN-LiREC, así como del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la elaboración de nuestros informes nacionales. Tal y como lo señala la Declaración de Antigua, sugerimos el establecimiento de una base de datos, en el marco del Departamento de Asuntos de Desarme para la publicación de "mejores prácticas" sobre diferentes aspectos del Programa de Acción.

Hacemos un nuevo llamado a los Estados y Organizaciones Internacionales con posibilidades, para que atiendan las solicitudes de las autoridades nacionales que soliciten cooperación y asistencia en la implementación del Programa de Acción.

Sra. Presidenta:

La mayoría de los temas a los que nos hemos referido debieron quedar reflejados en el documento final de la Conferencia de Examen de julio pasado. Algunos son parte del Programa de Acción y otros son indudablemente complementarios del mismo. Lamentablemente la falta de voluntad política de algunos Estados hizo imposible la negociación y puso en peligro los importantes avances que hemos alcanzado hasta ahora.

En ese contexto, ni siquiera hubo la voluntad política para establecer las bases del mecanismo de seguimiento que el propio Programa de Acción contempla. Los países del SICA y México reiteramos nuestro llamado para que esta Primera Comisión solucione de manera efectiva la cuestión del seguimiento bienal para revisar el progreso realizado en la implementación del Programa de Acción y para adoptar las medidas necesarias para su fortalecimiento.

Los países de SICA y México reiteramos nuestro convencimiento de mantener vigente el Programa de Acción y de continuar trabajando a nivel regional y subregional en su fortalecimiento. Nos comprometemos a realizar nuestros mayores esfuerzos durante los trabajos de la Primera Comisión.

**Muchas Gracias**